



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/109	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29.04.2022	BOUC: 16
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA: METODOLOGÍA Y TEORÍA	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, SOCIOLOGÍA GENERAL	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MALAINA MARTIN, ÁLVARO MIGUEL	7,9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional y relación laboral en relación con la plaza (0-4)
2.-	Formación en el área de conocimiento vinculado a la profesión (0-2)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Años de docencia y adecuación al perfil de la plaza (0-1,5)
8.-	Becas (0-0,75)
9.-	Publicaciones (0-0,75)
10.-	Tesis Doctoral (0-0,5)
11.-	Idiomas con certificado, estancias en el extranjero y otros méritos a valorar (0-0,5)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
DURÁN VILCHES, MYRIAM	3
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3
TAMBOLEO GARCÍA, RUBÉN	3
DUASO AGUADO, ALEJANDRO	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ-PINILLA
SECRETARIO: DAVID JORGE DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
VOCAL: MARÍA DEL CARMEN ROMERO BACHILLER
VOCAL: MARÍA JOSÉ RUBIO MARTÍN
VOCAL: MARCOS ROBERTO ROITMAN ROSENMANN

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 23 de JUNIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: